

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 13/026/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 181/03
1 de agosto de 2003

Irán: Sólo un órgano de investigación independiente puede servir a la justicia y a los derechos humanos

Amnistía Internacional instó hoy 1 de agosto al máximo dirigente de Irán, ayatolá Ali Jamenei, a que facilite la creación de un órgano de investigación permanente, independiente e imparcial que examine todos los aspectos de la presunta muerte bajo custodia de Zahra Kazemi, reportera gráfica de nacionalidad irano-canadiense.

“Sólo mediante la creación de un mecanismo de investigación permanente, plenamente independiente y con facultades judiciales podrá descubrirse toda la verdad sobre el homicidio de Zahra Kazemi y garantizar que se hace justicia en este caso”, afirmó Amnistía Internacional.

“Este mecanismo debe tener poderes para ordenar la comparecencia de testigos, incluidos los miembros de la Fiscalía de Teherán, obligar a que se muestren documentos, garantizar que los testigos están a salvo de hostigamientos o intimidaciones y poner en marcha mecanismos para evitar que vuelvan a ocurrir violaciones de derechos humanos similares en el futuro”, añadió la organización.

El 21 de julio, la investigación inicial llevada a cabo por el gobierno concluyó que Zahra Kazemi, detenida el 23 de junio por tomar fotografías en el exterior de la cárcel de Evin, en Teherán, falleció de un golpe en el cráneo mientras estaba bajo custodia policial. El 30 de julio, el vicepresidente Mohammad Ali Abtahi afirmó: “La causa del asesinato fue un golpe en el cráneo”. Según los informes, en la investigación no cooperó la Fiscalía de Teherán, institución responsable de su detención inicial, que también se ha negado a cooperar con una investigación parlamentaria que ha comenzado a estudiar el caso. Hay otras investigaciones internas en marcha en algunas de las instituciones que tuvieron que ver con el caso.

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por las investigaciones iniciadas por el gobierno, el Parlamento y otros organismos, cada uno de los cuales tiene una importante contribución que hacer en lo que se refiere a la puesta en marcha de leyes y prácticas concebidas para evitar los abusos contra los derechos humanos.

“Pero —ha matizado la organización— dado que carecen de la amplitud operativa y la potestad legal necesarias para llegar a conclusiones y recomendaciones creíbles, no son el tipo de investigaciones que Irán está obligado a llevar a cabo en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos.”

“Sólo mediante la creación de un mecanismo de investigación plenamente independiente y con facultades judiciales, tal como establecen las normas internacionales de derechos humanos, se servirán los intereses de la justicia y la dignidad humana y se garantizarán los derechos humanos para todos en Irán, especialmente para los detenidos y encarcelados”, concluyó la organización.

Información general

El 23 de junio, la periodista gráfica de nacionalidad irano-canadiense Zahra Kazemi, de 54 años, fue detenida por hacer fotos en el exterior de la cárcel de Evin, en una zona donde están prohibidas. Según una investigación gubernamental, Zahra Kazemi murió a consecuencia de un golpe en el cráneo mientras estaba bajo custodia en el Hospital Baghiyetollah (o Baghiyeta'zam) de Teherán, el 12 de julio de 2003. El informe recomendaba que el caso fuera examinado por “un investigador especial independiente” de la judicatura y que se informara “rápidamente” a la opinión pública. El 30 de julio, un portavoz del gobierno afirmó que Zahra Kazemi había sido asesinada. Un día antes, agentes judiciales confirmaron que se había detenido a cinco personas en relación con el caso, tres de las cuales al parecer pertenecen a la judicatura de Teherán y dos al Ministerio de Información.

Un juez del Tribunal Supremo y varios parlamentarios —incluidos los presidentes de varias comisiones parlamentarias importantes— han criticado el tipo de investigación judicial abierta para investigar la muerte bajo custodia de Zahra Kazemi, afirmando que puede terminar igual que las investigaciones sobre las ejecuciones extrajudiciales de al menos cuatro disidentes políticos e intelectuales a finales del 1998, sucesos conocidos en Irán como *los asesinatos en serie*.

La investigación sobre los *asesinatos en serie* y otros casos de muerte bajo custodia y ejecución extrajudicial han distado mucho de cumplir lo que exigen las obligaciones internacionales contraídas por Irán. Ni los autores de las ejecuciones extrajudiciales ni los que las ordenaron han sido juzgados, y en Irán todo el mundo piensa que el caso se encubrió.

Si desean más información, consulten *Iran: An independent inquiry must be opened into the death of Zahra Kazemi*, Índice AI: MDE 13/022/2003 (sólo disponible en inglés), del 15 de julio de 2003; disponible en

<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGMDE130222003?open&of=ENG-IRN>

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.